



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	Diego Alexander Oliveros Rubio	Período evaluado: De marzo a junio de 2018
		Fecha de corte: A julio de 2018

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Empresa de Licores de Cundinamarca presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno en el periodo comprendido entre marzo a junio de 2018.

ALCANCE: Acorde a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno, que nos permiten identificar las oportunidades y los aspectos a mejorar, la Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite presentar el Informe pormenorizado del Estado del sistema de Control Interno.

- 1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.** En La Empresa de licores de Cundinamarca, concebimos el talento humano como el activo más importante de nuestra empresa, que facilita la gestión y el logro de los resultados y el cumplimiento del Plan Estratégico y la Misión Institucional.

ALCANCE DE LA DIMENSIÓN: Esta dimensión tiene como propósito ofrecerle a la empresa herramientas para gestionar adecuadamente el ingreso, permanencia, capacitación, bienestar y retiro, acorde a las prioridades estratégicas de la empresa, con apego a las normas que les rigen en materia de personal y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales.



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia

www.licoreracondinamarca.com.co

licorera@licoreracondinamarca.com

CONMUTADOR 2377777



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



En nuestra empresa se encuentra vigente el Código de Ética y Código de Buen Gobierno, así como los actos administrativos que los adoptaron con ocasión de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, decreto 943 de 2014, por medio de la Resolución No. 2014-180-000677-6 del 22 de diciembre de 2014. Con fecha marzo 9 de 2018, se realiza la jornada de inducción y reinducción que involucra la totalidad de empleados públicos y trabajadores oficiales de la empresa, dado cumplimiento al decreto 1567 de 1998.

Con fecha 16 de marzo se realiza para el personal de trabajadores temporales y contratistas una jornada de inducción, en dichas jornadas, se difunde ampliamente el Código de Ética y Código de Buen Gobierno de la empresa, el Plan Estratégico, la Misión y la Visión, los objetivos estratégicos y los principios rectores, fortalecer el compromiso frente al logro del Plan Estratégico Institucional” NECTAR Y SANTAFE, DEJANDO HUELLA EN COLOMBIA Y EN MUNDO 2016-2020”.

Mediante Acuerdo No. 007 del 19 de junio de 2007 y modificado por el Acuerdo No. 002 del 15 de abril de 2008, se establecen los requisitos mínimos, funciones y responsabilidades de los cargos de la empresa, con los decretos No. 005 del 8 de enero de 2013 y 275 del 12 de diciembre de 2009, se creó la Oficina de Gestión Contractual y se modificaron algunos aspectos en cuanto a trabajadores oficiales en la Resolución 2012-14-000-188-5 del 30 de marzo de 2012. Se encuentran actualizados los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Actualmente, la empresa cuenta con 158 servidores públicos, compuestos por 16 funcionarios públicos y 142 trabajadores oficiales.

Se encuentra vigente el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL el 2018, el cual se formuló con la participación activa de los trabajadores.

Mediante Resolución No. 2014-180-000678-5, “Por medio del cual se fijan los lineamientos para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación y Formación en la Empresa de Licores de Cundinamarca, se formula el Plan de Capacitación cada vigencia, acorde a las necesidades de capacitación presentada por cada una de las oficinas y dependencias de la empresa.

En cumplimiento del decreto 1072 de 2015, se encuentra implementado el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, además del comité Paritario de Seguridad social



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia

www.licoreracundinamarca.com.co

licorera@licoreracundinamarca.com

CONMUTADOR 2377777



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



en el trabajo, COPASST, como mecanismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad ocupacional de la empresa.

La Empresa de Licores de Cundinamarca, fundamenta su Plan Estratégico en los principios de:

Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad.

- Conforme al Plan de Desarrollo Departamental “Unidos podemos más”, se constituyen en principios rectores de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico los siguientes:
- La confianza y la participación ciudadana
- La coherencia y la congruencia
- La calidad de las decisiones
- El hacer más con menos

Conforme al Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Empresa de Licores de Cundinamarca, también se incorporan como principios y valores orientadores de las actuaciones de los servidores públicos de la ELC y de la ejecución del Plan Estratégico, los siguientes:

- Respeto
- Compromiso
- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Comunicación
- Trabajo en equipo y compañerismo.

Se ha obtenido la Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura por parte del INVIMA cumpliendo el Decreto 1686 de 2012, lo que permite proyectar la Empresa a nivel nacional e internacional, a la diversificación de su portafolio y apertura de nuevos mercados, así como la imagen institucional.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:

ALCANCE DE LA DIMENSIÓN: Tiene como propósito permitir a las Entidades Públicas, definir la ruta estratégica que guíe su gestión institucional, orientado a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, destinatarios de los productos o servicios, para fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El Plan Estratégico Institucional “NECTAR Y SANTAFE, DEJANDO HUELLA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO 2016-2020” fue aprobado en Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 03 del 27 de octubre de 2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO ELC:

Crecer en forma sostenida y rentable soportado en el incremento anual de la utilidad neta en 5% y el impuesto al consumo en 7%, para contribuir a la financiación preferente de los sectores sociales de la salud y la educación del Departamento, basados en la calidad, confianza y predilección de nuestros productos.

El plan estratégico de la empresa se articula con el Plan de Desarrollo departamental “Unidos Podemos Más”, bajo las políticas de Eficiencia del Gasto, Hacer más con menos, la confianza y la participación ciudadana, la calidad de las decisiones, la coherencia y la congruencia.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVO DEL EJE
1. CUNDINAMARCA 2036	Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo, que trasciendan en el tiempo y garantice un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido, a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de Modelo de Ocupación y Ordenamiento del Territorio viable y posible, a partir del reconocimiento del agua como elemento fundamental para la vida, que tenga en cuenta la Estructura Ecológica Principal y la gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales.
2. TEJIDO SOCIAL	Diseñar escenarios sociales, culturales, tecnológicos, de formación, de participación que generen nuevos patrones de comportamiento, nuevo liderazgo en las interacciones de las personas, familia, instituciones y su entorno que les permita cambiar su perspectiva del mundo con una actitud pre activa y proactiva y su forma de relacionarse para reconfigurar lo existente y modificar la trama de la vida de las comunidades, con el adecuado respaldo de las entidades gubernamentales.
3. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	Generar entornos territoriales y regionales favorables capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del Departamento para la vinculación de elementos provenientes de la innovación, de las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes capaces de agregar valor en las operaciones.
4. INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad, involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la comunidad y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Crecer en forma sostenida y rentable soportado en el incremento anual de la utilidad neta en 5% y el impuesto al consumo en 7%, para contribuir a la financiación preferente de los sectores sociales de la salud y la educación del Departamento, basados en la calidad, confianza y predilección de nuestros productos.

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ELC	
EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVO DEL EJE
5- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Aportar recursos al sector social, una cultura de consumo responsable, aprendizajes sobre los productos Nectar y Santafe, oportunidades de crecimiento y sano esparcimiento a la población cundinamarquesa, porque unidos podemos más.
6- PROMOCIÓN DEL CAPITAL HUMANO	Incentivar y patrocinar la formación de conocimiento, experiencias y bienestar alrededor de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas, alcohol y sus derivados, el monopolio rentístico y los beneficios para la sociedad.
1 – AUMENTAR EL MERCADO DE CUNDINAMARCA	Lograr que los productos Nectar y Santafe tengan una participación mayoritaria en los mercados de bebidas alcohólicas en todos los municipios de Cundinamarca
2- ABRIR MERCADO EN FRONTERAS A NIVEL NACIONAL	Llevar los productos Nectar y Santafe, patrimonio cundinamarqués, a las fronteras colombianas
3- INTRODUCIR LOS PRODUCTOS NECTAR Y SANTAFE EN EL CANAL INTERNACIONAL	Generar espacios de colombianidad en el exterior con los productos Nectar y Santafe, aprovechando las colonias para expandir las oportunidades de negocios a nivel internacional
	Incrementar las utilidades netas de la ELC para lograr un crecimiento de la transferencia por este concepto a los sectores sociales de educación y salud del Departamento, preferentemente.
4- REINGENIERÍA E INNOVACIÓN	Cambiar para mejorar, competir y crecer en el mercado de las bebidas alcohólicas, alcohol y sus derivados.
7- APOYO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	Dar soporte en personal, recursos financieros, administrativos, logístico, jurídico, informático y de control a las áreas misionales de la ELC, conforme a la normatividad vigente

La oficina de Planeación y Sistemas de Información y la oficina de Control Interno hacen seguimiento al cumplimiento de los programas acordes al Plan de Acción anual por dependencia y proceso.

Se formó y consolidó el grupo de 23 Auditores Internos que serán los encargados de auditar los procesos para la Certificación en Calidad ISO 9001:2015.



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com

CONMUTADOR 2377777



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



MISIÓN

La Empresa de Licores de Cundinamarca, es una empresa industrial y comercial del departamento, que produce y vende licores, alcoholes y sus derivados bajo estándares de calidad y satisfaciendo el gusto de nuestros clientes, para generar recursos que contribuyan a la financiación de los sectores sociales de salud y educación de la población cundinamarquesa.

Como **VISIÓN** de la empresa se establece:

En el 2020 la empresa de Licores de Cundinamarca, se posicionará en el sector licorero del país como la más grande compañía con tradición y calidad en todos sus productos, posicionaremos nuestras marcas Néctar y SantaFe, como las más reconocidas a nivel Nacional e Internacional, con una cultura de consumo socialmente responsable.

La empresa cuenta con el Mapa de Operación por procesos adoptado mediante la Resolución No. 2015-104-000400-5, que identifica Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Gestión de Cultura Organizacional, Calidad de la Gestión Integral, Gestión de Procesos y Estructura, Procesos Misionales: Planificación de la Producción, Alistamiento Materia Prima e Insumos, Preparación, Envasado, Entrega a Almacenamiento, Planeación Comercial, Investigación y Desarrollo de Productos, Publicidad, Mercado, Ventas y Distribución, Gestión del Cliente, Procesos de Apoyo: Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión TIC, Gestión Comunicaciones Institucionales, Gestión del Cliente, Procesos de Evaluación y Control: Control Interno, Control de Calidad, Control Disciplinario.

Se cuenta con la estructura orgánica para la ELC, adoptada mediante el Decreto No. 0273 del 12 de noviembre de 2009 "Por el cual se modifica y establece la organización interna de la Empresa de Licores de Cundinamarca y se dicta otras disposiciones. Se ha contratado una consultoría para la reorganización administrativa, con la cual se espera hacer mas flexible y competitiva la empresa para responder a los nuevos retos de mercado.



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia

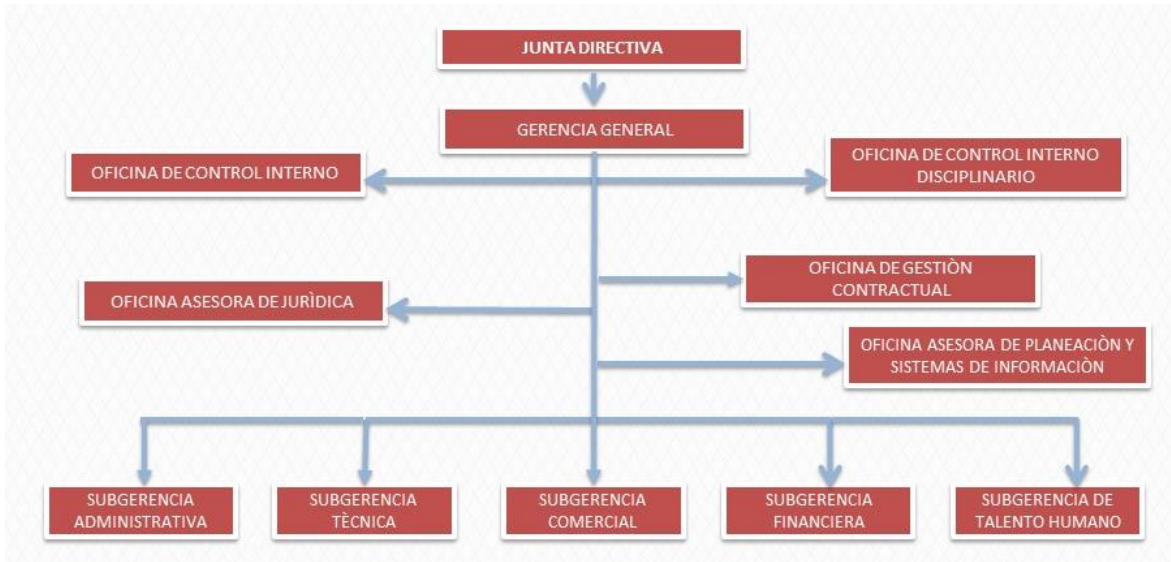
www.licoreracondinamarca.com.co

licorera@licoreracondinamarca.com

CONMUTADOR 2377777



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



Mediante el Decreto Ordenanza No. 261 del 16 de septiembre de 2016 se estableció la estructura orgánica de la Empresa de Licores de Cundinamarca por la gobernación de Cundinamarca.

Nuestra empresa cuenta con Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, recurso humano capacitado, sistemas de recibo y correspondencia ORFEO y sistema SAP, que permito la planificación y control de los recursos.

La empresa cuenta con una oficina de Asesora Jurídica, que actúa principalmente como asesora de la gerencia y defensa jurídica, se encuentra conformado y funcionando el Comité de conciliación, acorde a la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

ALCANCE DE LA DIMENSIÓN: Hace referencia al conjunto de políticas o instrumentos que permiten a nuestra empresa direccionar sus actividades al logro los resultados y dar cumplimiento al Plan Estratégico.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



Las políticas de planeación y gestión se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de la empresa.

- 4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** Tiene como propósito promover en la empresa un adecuado seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de determinar los avances y cumplimiento en los objetivos planteados en el Plan Estratégico y determinar los riesgos que puedan afectar el las metas en los tiempos establecidos, la Oficina Asesora de Planeación implementó los indicadores de Gestión, para monitorear el Plan Estratégico Institucional.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



COMPONENTES ELC "ACUERDO 03"	META	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE BASE 2015 / millones	INDICADOR META 2019 / millones	META 2016	Valor Ejecutado 2016	Porcentaje de Ejecución	META 2017	Valor Ejecutado 2017	Porcentaje de Ejecución
1.4 Estructura de costos y gastos eficiente y austera	① Incrementar anualmente la transferencia por impuesto unificado al consumo en 7%	((Impuesto transferido año n/ Impuesto transferido en n-1) -1)*100	149.295,00	195.695,00	159.745,65	166.335,00	104,12%	170.927,85	170.602,54	99,81%
1.5 Incremento de las ventas en unidades promedio anual	② Incrementar anualmente la utilidad neta en un 5%	((Utilidad neta ELC año n/ Utilidad neta en n-1) -1)*100	17.358,00	21.099,00	18.226,00	21.405,00	117,44%	19.137,00	25.628,71	133,92%
	③ Incrementar las ventas anualmente en promedio 5% de unidades convertidas a 750 ml.	((Unidades vendidas año n/ Ud vendidas en n-1) -1)*100	19,80	24,20	20,79	21,60	103,90%	21,83	17,99	82,39%
	④ Incrementar las ventas anualmente de alcohol en 24% en unidades convertidas a litros	((Unidades vendidas año n/ Ud vendidas en n-1) -1)*100	0,54	1,27	0,66	0,62	93,97%	0,82	0,45	55,09%
	⑤ Reducir los gastos generales en 5% durante 2017-2019	((gastos generales año n/ Costos de en n-1) -1)*100	21,31	20,26	21.044,00	15.701,00	74,61%	20.781,00	18.561,75	89,32%

Se expidió la Resolución No. 2014-180-000576-6 del 22 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta y se reglamentan las políticas de operación para la ELC". Se encuentra en proceso de revisión con ocasión al proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, y es necesario realizar el proceso de retroalimentación respectivo. En la página Web de la Entidad se encuentra publicada la Resolución No. 2014-100-000581-5 del 23 de diciembre de 2014 "Por la cual se expide la Política de Tratamiento de datos personales de la Empresa de Licores de Cundinamarca".

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Identificación del Riesgo; y, Análisis y Valoración del Riesgo: Se expidió la Resolución No. 2014-180-000574-5 del 22 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política de Riesgos de la ELC". En la vigencia 2014, el Mapa de Riesgos por procesos se ajustó, creando los respectivos indicadores de medición con corte. Se diligenció una matriz que identifico:

Se evaluó el mapa de riesgos de la empresa y se actualizó a enero de 2018, teniendo en cuenta el traslado a la planta ubicada en Cota, producto de la socialización con cada dependencia y las auditorías realizadas por la oficina de control Interno. Este se publicó en la página web de la empresa.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Informes pormenorizados: De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno publica en la página Web de la ELC, cada cuatro meses, los respectivos Informes

El Informe Ejecutivo Anual.

Para la vigencia 2017, se dispuso por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, publicarlo en el mismo año, ya que se debió hacer el cambio de los jefes de control Interno, de acuerdo a la ley 1474 de 2011.

Informe Ejecutivo Contable, para la vigencia 2017 fue reportado de acuerdo a la norma. Se encuentra disponible en la página web.

Informe de Derechos de Autor vigencia 2017, fue reportado en la Dirección de Derechos de Autor el 5 de marzo de 2018.

Procedimiento para auditoría interna, Proceso de Auditoria se lleva a cabo por la Oficina de Control Interno.

Programa Anual de Auditorías: El Plan Anual de Auditoria Interna, vigencia 2018, fue aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno mediante Acta No. 01 del 26 de febrero de 2018.

PLANES DE MEJORAMIENTO: La oficina de Control Interno, hace seguimiento a los planes de mejoramiento tanto internos como los derivados de las auditorías de la Contraloría de Cundinamarca.

Información y Comunicación Externa: La Entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el documento CONPES 3654 de 2010, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014 Acceso a la Información, Índice de Transparencia ITD (Procuraduría Departamental) e IGA (PGN), estructuró un documento que contiene los Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la ELC.

La página web de la empresa está en proceso de construcción acorde a la nueva imagen institucional.

-Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia

www.licoreracondinamarca.com.co

licorera@licoreracondinamarca.com

CONMUTADOR 2377777



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



El Sistema de Gestión Documental Orfeo, se encuentra implementado.

El sistema de buzón de sugerencias, así como el de Peticiones Quejas y Reclamos, se encuentra en proceso de implementación en el sistema.

- 6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:** En nuestra empresa se promueve el desarrollo de acciones que permiten compartir los conocimientos en busca del mejoramiento continuo, el constante aprendizaje y la innovación en productos y procesos.

Se encuentra conformado por acto administrativo el comité comercial, el cual dentro de sus responsabilidades está la de estudiar y evaluar nuevas alternativas de productos y consumo.

7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

ALCANDE DE LA DIMENSIÓN: Esta dimensión permite evaluar y garantizar que las demás dimensiones cumplan con sus objetivos en el marco de las políticas de la empresa.

En comité de coordinación de Control Interno, de febrero de 2018, se aprobó el cronograma de auditorías, las cuales han sido practicadas en el marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales han generado planes de mejoramiento por dependencia.

La oficina de Control interno hace seguimiento a los planes de mejoramiento interno derivados de la Contraloría Departamental y a los planes internos de mejoramiento por dependencia.

Los informes de auditoría son socializados con cada dependencia auditada y el informe final es presentado a la gerencia general de la empresa para su conocimiento.

Cultura del Autocontrol: Con la participación activa de todos los colaboradores de la empresa, se encuentra en actualización el mapa de procesos y procedimientos de la empresa en el que cada dependencia ha actualizado dicho mapa, la información se encuentra disponible en la intranet.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.0848



Con ocasión del traslado de Bogotá a la planta de Cota, actualmente se está rediseñando el mapa de riesgos de la Empresa.

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ALEXANDER OLIVEROS RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



Autopista Medellín Kilometro 3.8 vía Siberia
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com
CONMUTADOR 2377777